

Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1144-MEM

Quito, D.M., 28 de octubre de 2024

PARA: Sra. Ing. Adriana Elizabeth Zambrano Davila

Jefe de Radio Comunicaciones (E)

Capt. Danilo Ivan Parra Fustillos

Jefe de la Brigada Especializada de Incendios Forestales

Sr. Tlgo. Roberto Sebastian Checa Viera

Analista de Mecánica 1

Sr. Abg. Mauricio Sebastian Parreño Rivera

Analista de Asesoría Jurídica 2

Sr. Mgs. Jonathan Alejandro Padilla Mendoza

Jefe de Presupuesto (E)

ASUNTO: Comisión Técnica para el procedimiento de Selección en el Exterior signado con el

código No. PE-CBDMQ-2024-008, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE

COMANDO DE INCIDENTES"

De mi consideración:

En virtud de la Resolución Administrativa Nro. 399-DGAF-CBDMQ-2024 de 23 de octubre de 2024 y en aprobación e inicio del procedimiento de contratación de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-008, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", y de conformidad al artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pongo en su conocimiento que ha sido designado(a) como miembro de la Comisión Técnica del procedimiento antes referido, en las siguientes delegaciones:

Presidente de comisión:

Ing. ADRIANA ELIZABETH ZAMBRANO DAVILA, 0401311873

Delegado del Titular del área requirente:

Capt. DANILO PARRA FUSTILLOS, 1718921685

Profesional afín al objeto de la contratación:

Tigo. ROBERTO SEBASTIÁN CHECA VIERA, 1725009425

En cumplimiento al Art. 58 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA, que en su parte pertinente menciona: "(...) En los procesos de contratación cuyo presupuesto sea igual o mayor al que corresponda a la licitación, intervendrá con voz, pero sin voto, el director financiero y el director jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados (...)", por lo expuesto, pongo en su conocimiento que ha sido designado(a) como miembro de la Comisión Técnica del procedimiento antes referido, en las siguientes delegaciones:

Dirección Jurídica

Abg. Mauricio Parreño, número de cédula 0503221541, delegado con voz, pero sin voto;

Dirección Financiera



Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1144-MEM

Quito, D.M., 28 de octubre de 2024

Ing. Jonathan Padilla, número de cédula 1722861232, delegado con voz, pero sin voto.

Una vez que se ha puesto en conocimiento en debida forma la designación de la comisión técnica, se señala las actividades a realizarse:

- 1. Designar secretaria (o) del mencionado procedimiento;
- 2. Responder preguntas y realizar aclaraciones relacionadas al procedimiento;
- 3. Realizar la apertura de Ofertas;
- 4. Elaboración de Convalidación de Errores de forma, de ser el caso;
- 5. Elaboración del Acta de Calificación de las ofertas técnicas;
- 6. Suscripción de las Actas que correspondan en las diferentes etapas y fases del procedimiento;
- 7. Intervenir en la sesión de negociación y suscribir la respectiva acta, de ser el caso;
- 8. Emitir informe de recomendación expresa de adjudicación y/o declaratoria de desierto para la aprobación de la autoridad competente.

Adicionalmente, de conformidad a las Recomendaciones de Auditoría expedidas por la Contraloría General del Estado, las cuales se encuentran contenidas en el Informe No. DNA5-GAD-0014-2021, dispongo la aplicación de lo siguiente:

- 1. Los Miembros de las Comisiones Técnicas y, en caso de haber, Subcomisiones Técnicas de Apoyo, deberán validar y verificar la información constante en los documentos presentados en las ofertas, verificando que los oferentes cumplan con los Términos de Referencia determinados por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de garantizar la evaluación y calificación de las ofertas y que el seleccionado cumpla con los requerimientos y objetivos institucionales, de ser necesario realicen procedimientos de comprobación, luego de lo cual presentarán el informe debidamente motivado con el análisis correspondiente del procedimiento, sugiriendo expresamente la adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, según corresponda.
- 2.- Se verifica que los servidores designados sugeridos por el área requirente para integrar la Comisión Técnica, cumplen con el perfil técnico acorde al objeto de la contratación en virtud de las justificaciones de designación, emitidas por el Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz Director de Operaciones mediante memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-1676-MEM de 24 de octubre de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

Referencias:

- CBDMQ-DO-2024-1676-MEM

Anexos:

- ra_nro._399-dgaf-cbdmq-2024.pdf



Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1144-MEM

Quito, D.M., 28 de octubre de 2024

Copia:

Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz **Director de Operaciones (E)**

Sr. Mgs. Byron Christian Gualan Ontaneda **Director de Adquisiciones (E)**

Sra. Mgs. Wendy Margoth Tipan Pacha **Directora Financiera (E)**

Sr. Ing. Jorge Antonio Rosero Naranjo **Analista de Adquisiciones 2**

Srta. Mgs. Lourdes Veronica Arguello Miño Analista Administrativo y Financiero 3 (E)

Srta. Ing. Katherine Gissell Jarrin Bastidas Asistente Administrativo 2

kj